



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2006.-

En la villa de Moraleja, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de dos mil seis, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Teresa ROCA GONZALO, los siguientes Concejales: Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Don Antonio GARCÍA GRANADO, Doña Esperanza CABALLERO SOLANA, Doña Alicia MARTÍN GONZALO, Don José Luis LÓPEZ GARCÍA, Doña Lourdes CARO HERRERO, Don Carlos LOMO MACÍAS, Don Rafael ESCUREDO JORGE, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA y Doña Francisca CASTAÑO SABINO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alicia VÁZQUEZ MARTÍN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

La Sra. MARCOS RODRÍGUEZ ha excusado su asistencia ante la Alcaldía.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS:**

1º. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2006.-

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 28 de marzo de 2006, con la siguiente corrección de errores, en el punto 8 del Orden del Día, donde dice: “.....por unanimidad.....”, debe decir “.....con la abstención del Grupo Popular”.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días 24 de marzo y 17 de abril de 2006, cuyo extracto es el siguiente:

- Sustitución del Encargado de Obras.
- Licencias de ocupación.
- Licencias de Obra Menor.
- Licencias de Apertura.
- Bajas de Vados Permanentes.
- Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Concesión de Tarjetas de Armas.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Nombramiento de funcionaria.
- Imposición de sanción por infracción de Ordenanza Municipal.
- Otorgamiento de destino de segunda actividad.
- Devoluciones de depósito.
- Aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local y de la Plantilla de Personal.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2006 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Compras en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, con el siguiente contenido:

“Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para regir durante el ejercicio económico de 2.006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2.006

OPERACIONES CORRIENTES

<i>CAPÍTULO</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>GASTOS</i>
<i>Capítulo 1</i>	1.874.000,00	4.030.666,00
<i>Capítulo 2</i>	160.000,00	2.294.452,22
<i>Capítulo 3</i>	613.406,00	77.000,00
<i>Capítulo 4</i>	3.825.439,62	379.413,01
<i>Capítulo 5</i>	771.000,00	

OPERACIONES DE CAPITAL

<i>CAPÍTULO</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>GASTOS</i>
<i>Capítulo 6</i>	1.213.559,68	3.248.439,73
<i>Capítulo 7</i>	1.684.248,54	730.387,76
<i>Capítulo 9</i>	838.704,88	220.000,00
<i>TOTAL</i>	10.980.358,72	10.980.358,72

Habiendo sido informado favorablemente por la Intervención Municipal, la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Compras, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del citado Presupuesto y de la plantilla de personal.”



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometido el asunto a votación, es aprobado por 7 votos a favor, del Grupo Socialista, y 4 abstenciones, 3 del Grupo Popular y 1 de AIVE.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

El Sr. LOMO MACÍAS toma la palabra y manifiesta que el Grupo Popular mantendrá su abstención con el objeto de que el Equipo de Gobierno pueda trabajar con comodidad, sobre el Capítulo de Inversiones, manifiesta que le gustaría otras inversiones y en cuanto al Capítulo de Gastos Corrientes no tiene nada que alegar, puesto que se confeccionan sobre la base del trabajo de los Técnicos, interesándose por las siguientes cuestiones:

- En relación con la Partida 432-600, Inversiones en terrenos, le gustaría saber cuáles son.
- Sobre el césped del campo de fútbol, presupuestado en 60.000.000 Ptas., indica que se trata de una inversión que ya aparecía en el año 2004, y pregunta si es la misma inversión o es otra.
- En el Capítulo de Ingresos, aparecen enajenaciones en terrenos valorados en 1.200.000 €, pregunta qué se va a vender .
- En el Capítulo sobre Operaciones de Crédito, señala que la cantidad de 823.000 €, le parece una barbaridad, aunque sea para infraestructuras, ya que considera que es una deuda importante.
- Y por último, manifiesta que observa la falta de una inversión importante, como es la piscina climatizada, que su Grupo previó en el presupuesto de 2003, y que en el contexto de La Raya, tendría un interés deportivo importante.

Seguidamente, el Sr. MAYORAL ROMÁN, comienza su exposición, agradeciendo en primer lugar el esfuerzo realizado a los trabajadores de este Ayuntamiento y especialmente al Sr. Interventor.

Manifiesta que pese a la rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles, el esfuerzo inversor para este ejercicio se ha incrementado en un 54 % sobre años anteriores, y que el Presupuesto que presenta su Grupo, está convencido de que son los mejores en bastantes años, por su finalidad de progreso e igualdad social.

Señala que el objetivo principal del mismo, no es otro que dar una solución a los problemas que plantea el pueblo, desde la base de tres pilares esenciales: la solidaridad, la equidad territorial y el bienestar social, apostando por una política dirigida a mayores, mujeres desempleadas, empleo activo, programas de formación en colaboración con el SEXPE..., e incidiendo sobre el tejido industrial, ampliado suelo y reparcelando los Polígonos.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Detalla que el Plan Municipal de Vivienda es sin duda el más ambicioso de los proyectos y que se hará desde la empresa municipal URVIMO, S.L., en colaboración con la Agencia de la Vivienda, y consiste en la construcción de hasta 180 viviendas acogidas a distintos regímenes, zonas verdes, industriales y de esparcimiento siempre en terreno municipal, y que a primeros de mayo de mayo empezará la recepción de cuantas solicitudes de demanda de vivienda se presenten.

El cuarto pilar es trabajar por una ciudad sostenible, con la implantación de la Agenda 21, Campañas Medio Ambientales y la incorporación de Nuevas Tecnologías, con la apertura del Centro de Alfabetización Tecnológica, en la Plaza de los Toros, un Telecentro situado en la Antigua Cámara Agraria, y la modernización de la Biblioteca Municipal, poniéndose un total de 25 ordenadores a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Moraleja.

En cuanto a infraestructura y dotaciones, se efectuarán mejoras en asfaltado, electricidad, accesibilidad, parques, creación de una piscina natural todo desde la perspectiva de un pueblo participativo y desde la participación de las Asociaciones.

Invita por ello a votar a favor al Partido Popular y AIVE, en pro de la ciudadanía.

En contestación a las preguntas del Sr. LOMO MACÍAS, sobre inversiones en terrenos, señala las actuaciones previstas del Plan Especial Rivera de Gata y la ampliación del Instituto, explicando que son actuaciones para las que es necesario invertir en terrenos privados, y la gestión de suelo público hay que presupuestarla como enajenación.

En cuanto a las Operaciones de Crédito, que ascienden a 841.416,95 € señala que en el Plan Especial Rivera de Gata, la aportación municipal será de un 15 %, pero incrementará el Patrimonio Municipal, pues un 85 % del importe que se invertirá será aportado por otras Administraciones Públicas.

En cuanto a la Piscina Municipal indica al Sr. Lomo que no tenían presupuestados 200 millones de pesetas, sino 35, y con esa cantidad solo se hace el proyecto, haciendo referencia a continuación a los problemas de mantenimiento de este tipo de instalaciones, por lo que procede hacer un estudio de viabilidad, y procurar una gestión mancomunada, no municipal.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. LOMO MACÍAS, que señala que las inversiones no ascienden al 54 %, porque algunas se repiten, y que van a



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

abstenerse, con lo cual otorgan un voto de confianza al equipo de gobierno y cree que es suficiente, y por último sobre la piscina municipal manifiesta que se realizaron gestiones en el ámbito deportivo y social con La Raya, y por supuesto se tuvieron en cuenta los habitantes de la Sierra de Gata, con el fin de darle viabilidad.

El Sr. MAYORAL ROMÁN responde que no duda sobre que las hubieran realizado, pero tampoco duda de que la tendrían que haber cerrado, como está a punto de suceder en una localidad como Navalmoral de la Mata.

4º.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.).-

El Sr. MAYORAL ROMÁN toma la palabra y propone que se deje encima de la Mesa ese asunto a fin de que los empleados públicos estudien la propuesta que ha elaborado la Mesa de Negociación, y se eviten los posibles errores que una aprobación inmediata podría propiciar.

Sometida a votación la propuesta de dejar este asunto sobre la Mesa, es aceptada por unanimidad.

5º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO-CONVENIO.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

“Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Acuerdo-Convenio que regulará las relaciones entre los empleados públicos de este Ayuntamiento y la Corporación Municipal, negociado con los representantes sindicales.

Visto el informe jurídico emitido al respecto.

La Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que ACUERDE la aprobación del mencionado documento, y que se proceda a las publicaciones que con arreglo a la Ley hayan de efectuarse con carácter previo a su vigencia.”

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Sra. Alcaldesa destaca que el nuevo Convenio, que sustituye el aprobado en 1998, es fruto del estudio consensuado por los componentes de la Mesa, tanto representantes del equipo de gobierno y de la oposición, como representantes de los trabajadores, a quienes agradece su participación y colaboración, destacando que se ha trabajado en una misma línea.

En cuanto a las mejoras, destaca que se incorpora el “Plan Concilia” al nuevo Convenio, abriéndose un abanico de soluciones que permiten conciliar la vida familiar con la profesional.

6º.- INCREMENTO RETRIBUTIVO.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

“Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación de fecha 2 de febrero en la que este Ayuntamiento y los representantes sindicales acordaron aprobar el abono de una paga única lineal para los empleados públicos de este Ayuntamiento a los que corresponda, por un importe del 0,5 % de la masa salarial devengada en el ejercicio 2005 atendiendo al trabajo y servicios prestados, que prorrateada en 12 mensualidades, será incorporada al inicio del próximo ejercicio en el complemento específico.

La Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que ACUERDE el citado incremento.”

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

7º.- ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA DE GATA”.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

“De conformidad con lo solicitado por la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Gata”, en relación con las obras de “Adecuación de caminos rurales en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata”, y disponiendo el Ayuntamiento de los terrenos necesarios para su ejecución, la Comisión



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

***Informativa de Obras y Urbanismo**, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

***PRIMERO.-** Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.*

***SEGUNDO.-** Poner a disposición de la Junta de Extremadura, a través del órgano competente en la materia, los terrenos necesarios para la ejecución de las obras citadas.*

***TERCERO.-** Recibir las obras y proceder a su mantenimiento”.*

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

8º.- ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO “VIRGEN DE LA VEGA”.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

De conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el art. 138 del mismo texto, y previa declaración de urgencia apreciada con el voto de la mayoría de los miembros de la Comisión, se emite el siguiente Dictamen, para su elevación al Ilmo. Ayuntamiento Pleno:

*De conformidad con lo solicitado por la Consejería de Desarrollo Rural, de la Junta de Extremadura, en relación con las obras de “Adecuación y mejora del camino Virgen de la Vega en el término municipal de Moraleja (Cáceres)”, y disponiendo el Ayuntamiento de los terrenos necesarios para su ejecución, la **Comisión Informativa de Obras y Urbanismo**, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

***PRIMERO.-** Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

SEGUNDO.- *Poner a disposición de la Junta de Extremadura, a través del órgano competente en la materia, los terrenos necesarios para la ejecución de las obras citadas.*

TERCERO.- *Recibir las obras y proceder a su mantenimiento, una vez finalizadas.”*

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

9º.-CESIÓN GRATUITA DE BIENES MUEBLES A DISTINTOS AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES DE EXTREMADURA.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Compras, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

De conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el art. 138 del mismo texto, y previa declaración de urgencia apreciada con el voto de la mayoría de los miembros de la Comisión, se emite el siguiente Dictamen, para su elevación al Ilmo. Ayuntamiento Pleno:

Vista la Orden de 5 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre cesión gratuita de bienes muebles a distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la cual, y con objeto de dar cumplimiento al Plan de Gestión de Residuos Urbanos de esta Comunidad Autónoma se cede a este Ayuntamiento el vehículo RENAULT MANGERG 330.26, matrícula BA-9632-T, para destinarlo al servicio público de gestión de residuos urbanos, previa aceptación por el órgano competente de este Ayuntamiento, **la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Compras**, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que **ACUERDE** aceptar la referida cesión, en las condiciones expresadas en la Orden de referencia.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

10º.- ENCOMIENDA DE LA OBRA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES BIANUAL.-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, con el siguiente contenido:

“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

De conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el art. 138 del mismo Texto, y previa declaración de urgencia apreciada con el voto de la mayoría de los miembros de la Comisión, se emite el siguiente Dictamen, para su elevación al Ilmo. Ayuntamiento Pleno:

*La Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno que **ACUERDE** solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres la delegación de facultades para la ejecución de la obra núm. 40/025/2006, denominada “Pavimentaciones y otros”, incluida en el Programa de Inversiones de dicha Institución.”*

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

No hubo mociones

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- La Sra. CASTAÑO SABINO, lamenta las pésimas condiciones tanto en Moraleja como en Vegaviana, del agua potable y aunque no duda de las analíticas, señala que los vecinos se ven obligados a comprarla.

- La Sra. Alcaldesa, le contesta que las analíticas están correctas y el rigor científico se demuestra con ellas, y que si compra agua embotellada es porque no le gusta su aspecto o su sabor, pero que las analíticas tanto de AGUAGEST como del servicio del agua, son correctas, pese a ello volverá a interesarse, pero ruega que no se cree alarma en los vecinos, ya que no hay ninguna reclamación formal de los mismos.

- El Sr. MAYORAL ROMÁN, aclara que de los 30 parámetros que hay para analizar el agua, uno de ellos es la turbidez, y que está dentro de los límites



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

correctos, pero que se elevará una queja al Servicio de Agua mancomunado en el sentido indicado.

-El Sr. LOMO MACÍAS, indica que se le ha solicitado se reconsidere el cierre del Parque Pureza Canelo, ya que se hizo con puertas con la intención de que su uso prioritario fuera para mayores y niños.

- La Sra. Alcaldesa señala que el parque es para los niños y mayores, pero que a los parques nunca hay que ponerles puertas, son para el disfrute de todos los ciudadanos, y que se velará porque se mantenga una escrupulosa limpieza, pero no considera procedente su cierre.

-El Sr. LOMO MACÍAS pregunta asimismo, por la carta a los afectados por los caminos rurales, para saber qué se ha hecho al respecto.

- El Sr. LÓPEZ GARCÍA responde que la carta está redactada con la intención de reconocer el error de que no estaba aún aprobado el Catálogo de Caminos, pero añade que según los datos obrantes en catastros antiguos se trata de caminos públicos, y concluye que, por lo demás, el escrito es correcto, y la última palabra la tendrá el Catálogo Oficial que se apruebe.

- EL Sr. ESCUREDO JORGE, manifiesta que la incomodidad de los vecinos es por las amenazas jurídicas que en la carta se recogen y solicitan una carta que diga lo contrario.

- El Sr. LÓPEZ GARCÍA, responde que se han reunido con todos, se les ha enseñado la documentación existente en el Ayuntamiento y saben de qué se trata, aclarándoles que la información escrita no era correcta por lo que se reunió a los afectados implicados para informarles de forma verbal al respecto.

- El Sr. LOMO MACÍAS pregunta sobre la concesión de agua potable aprobada en pleno de 31 de marzo de 1998, en el que resultó adjudicataria ELSAN y AGUA Y MEDIO AMBIENTE, quieren conocer si ha habido cambios en los criterios, en la aportación de la entidad financiera, la gestión en el accionariado, ya que Caja Duero no es accionista, y en su caso si ha sido autorizado por este Pleno como órgano competente, solicitando asimismo, informe jurídico a la Secretaria, y si no es así y no ha habido cambios, que también les sea comunicado.

- La Sra. Alcaldesa les comunica que la empresa ha cambiado de nombre, actualmente es ISOLUX CORSÁN, y que no afecta a ninguna otra condición, y que el informe será pedido por ella.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,